

CLEAN BEST S.A

Guayaquil - Ecuador

INFORME DE COMISARIO EJERCICIO 1998

SEÑORES ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA.-

En cumplimiento de mis obligaciones de comisario de CLEAN BEST S.A.- inherente de la fiscalización, vigilancia sobre la contabilidad, me cumple informar a ustedes.

He analizado la gestión administración llevada a cabo por el señor Gerente General y se ha cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas, al igual que consideramos que las gestiones del administrador, se ha ceñido a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto en la sociedad, como aquellas emanadas por la ley y en un especial de la Superintendencia de Compañías.

La labor del Presidente y del Gerente General a través de sus ordenes, disposiciones y toma de decisiones han sido llevadas a cabo en común acuerdo, tanto que en ningún caso he observado incoherencias, ordenes contradictorias de ningún indicio que me haga saber de la falta de armonía o colaboración de los administradores.

He revisado la forma en que los administradores y secretaria, han llevado adelante los libros Sociales, a saber: Libros de Correspondencia, Libros de Actas de Junta General de Accionista. Libros de Acciones y Accionistas, Libro de Talonario, Cartas de Transferencia de Acciones, Libros de Expedientes de Actas de la Junta General, y he comprobado que su manejo se ajusta a las disposiciones legales en dicha materia.

De igual manera informo a ustedes que he revisado los libros y demás documentos contables: Los Estados de Caja, El Balance General y sus Parciales, el Estado de Perdidas y Ganancias correspondientes el ejercicio de 1999, he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que la contabilidad esta al día.

La colaboración prestada por la administración para la elaboración de este informe ha sido razonable y completa, a nuestro entender.

18 ENE 2001



Debo manifestar también que respecto a los bienes sociales estos se hallan debidamente protegidos y precautelados en su integridad, contando la compañía con pólizas de seguros amparando los riesgos y la administración ha tenido el cuidado de los mismos, observandose en el manejo de estos resultados una administración prudente.

En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía me he ceñido a actuar conforme los preceptos de la ley de compañías y revisando que se cumple los objetivos del Estatus Social, verificando la Contabilidad, la oportunidad en la realización de las Juntas Generales, cuidando se cumpla lo dispuestos por la ley de Compañías, etc.

Respecto a las cifras que demuestran los Estados Financieros cabe manifestar que luego de un estudio meditado y consciente he comprobado que dichos Estados Financieros reflejan razonablemente la situación de la Sociedad, y están en armonía con los registros contables, para el ejercicio económico que se comenta, habiendo éstos sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad y generalmente aceptados.

Por expuesto nada tengo que observar a la gestión administrativa ni a la contabilidad habiendo la compañía tenido un repunte razonable que detallada a los Estados Financieros.

DE LOS SEÑORES ACCIONISTAS.

Atentamente


Alexandra Tomalá

10 8 ENE 2001

